	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA GESTIÓN JURÍDICA</b>	Fecha: 25/02/14
		Código: F-GJ-002
		Versión: 01
		Página 1 de 2

## PUBLICACION CONVOCATORIA

**PARA:** REPRESENTANTES DE LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA HUILA.

**DE:** GERENCIA

**ASUNTO:** ELECCION DEL REPRESENTANTE DE LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA HUILA.

**FECHA:** 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Para dar cumplimiento a la convocatoria enviada por la Secretaria de Salud Departamental, me permito hacer pública la convocatoria y reconfirmar los requisitos que deben presentar los aspirantes, así:

Los Representantes de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios deberán presentar los siguientes documentos, a fin de poder tomar parte de la elección:


1. Copia de la personería jurídica o documento que acrediten que se encuentra legalmente constituida la Asociación.
2. Documento que acrediten su capacidad para representar y llevar la vocería de la Asociación.

Para la inscripción de candidatos se deberá adjuntar por quienes los propongan, los siguientes documentos, a más tardar el día de la elección:

1. Documento suscrito por el candidato donde exprese que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.
2. Certificado donde conste que el candidato está vinculado y cumple funciones específicas de salud en un comité de usuarios de servicios de salud.
3. Certificado donde se acredite al candidato una experiencia de Trabajo no inferior a un (1) año en un comité de usuarios.

*"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"*



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA GESTIÓN JURÍDICA</b>	Fecha: 25/02/14
		Código: F-GJ-002
		Versión: 01
		Página 1 de 2

La documentación deberá ser entregada en la Gerencia de la ESE.

**NOTA:** La elección se realizara el día martes Catorce (14) de Diciembre de 2018, a partir de las 9:00 AM a 12:00 m, en el auditorio del Hospital y será coordinada por un representante de la Cámara de Comercio de la Localidad.

**JAVIER MAURICIO BAHAMON SALAS**  
Gerente

